El Ayuntamiento de Alagón del Río informa a todos sus vecinos que durante la vigencia del Estado de Alarma se han constatados desplazamientos de ciudadanos/as procedentes de distintos territorios e incluso de otras regiones hacia segundas residencias ubicadas en localidades de Extremadura. Conviene recordar que estos desplazamientos se encuentran prohibidos por el Real Decreto 463/2020.

La Delegación del Gobierno de Extremadura ha solicito la colaboración de la Alcaldía de Alagón del Río a través de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para velar por el cumplimiento de las medidas acordadas por el Gobierno de la Nación, que es aún más necesaria estando tan cerca las vacaciones de Semana Santa.

Por este motivo se informa a todos/as aquellas personas con segunda residencia en esta localidad, que queda terminantemente prohibido el desplazamiento individual, en grupo o familia hasta estas segundas residencias ubicadas en nuestro término municipal, cualquiera que sea el punto de España de donde se proceda, con la advertencia de que el incumplimiento de tal prohibición determinará la aplicación de la correspondiente sanción administrativa y en su caso la imputación de un impuntual delito de desobediencia.

#QuedateEnCasa

#EsteVirusLoParamosUnidos